


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

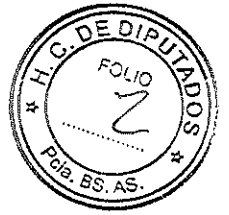
DECLARA

Adherir al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se propicia la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto adherir al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el cual se propicia la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó.

Actualmente la localidad de Pehuajó, en materia de jurisdicción federal, depende del Juzgado Federal de Junín, distante a 200 kilómetros, lo que compromete la inmediatez en la administración de justicia, su eficiencia y economías procesales, creando problemas de traslado de justiciables y detenidos, en desmedro de eficacia y celeridad.

Atento al cúmulo de cuestiones de competencia federal y los pedidos que en ese sentido ya ha formulado el Colegio de Abogados Departamental y demás entidades vinculadas al servicio de justicia, la creación de un Juzgado Federal en Pehuajó es un imperativo impostergable, siendo dicho esfuerzo compartido y acompañado por la totalidad de las fuerzas vivas y organizaciones comunitarias de la zona, como contribución y aporte al cumplimiento de una aspiración regional, que no solo hace a un mejor servicio de justicia, sino a la calidad de vida, la comprometida seguridad y respuesta a las demandas del conjunto social en procura de la más rápida y eficaz respuesta a sus requerimientos y exigencias jurisdiccionales.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el acompañamiento en la presente iniciativa.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.